

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
 ADMINISTRACION GENERAL
 SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES
 SARMIENTO 877 - 7° PISO
 C.P. 1041 - C.A.B.A.
 TEL 4370-2291 / 4370-2387
 Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME
 LEY DE SELLOS CON \$
 (SELLADO NACIONAL)

BUENOS AIRES, 13 DE JUNIO DE 2023

SEÑOR(ES) RICYOL CONSTRUCCIONES S.A.
 AV. OLIVERA N° 1561- PISO 2- DTO."J"
 C.P.: 1407 - C.A.B.A.

TEL:1135935292

T.E.: 65898408

ORDEN DE COMPRA N° 225/2023
 EXPEDIENTE N° 1.314.958/2022
 CONVOCATORIA: LICIT. PRIVADA 194/2023
 DE FECHA 30 DE MARZO DE 2023
 APROBADO POR RES. ADM.GRAL 2.077/2023
 DE FECHA 8 DE JUNIO DE 2023
 VTO. PLAZO DE ENTREGA: 40 DIAS HABILES

SIRVASE REMITIR A: CAMARA NACIONAL DE APELACIONES DEL TRABAJO
 CON DOMICILIO EN: LAVALLE 1554, 1ER. PISO (1048) CAPITAL FEDERAL
 LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
1	1	Contratar los trabajos -incluyendo materiales y mano de obra de adecuaciones en diversas dependencias del fuero Laboral, con asiento en Lavalle 1554, PB, 2° piso, 2° cuerpo, 6° piso y 7° piso, C.A.B.A., en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones. Renglón correspondiente a trabajos de pintura.	3.226.118,13	3.226.118,13
A)	1	Idem renglón 1).	2.602.493,47	2.602.493,47
B)	1	Idem renglón 1).	2.140.086,40	2.140.086,40
C)	1	Idem Renglón 1).	217.800,00	217.800,00
IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:				8.186.498,00
SON: PESOS OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO				NETO
NOTA: =====				
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE INCORPORO AL REGLON 1, LOS ITEMS "A,B Y C", A EFECTOS QUE COINCIDAN CON LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS, DONDE SE INDICAN LOS COMPROMISOS CONTRAIDOS.				
ORGANISMO SOLICITANTE: =====				
CAMARA NACIONAL DE APELACIONES DEL TRABAJO, LAVALLE 1554, C.A.B.A. TEL: 4124-5692/ EMAIL: cntrabajo.intendencia@pjn.gov.ar				
LUGAR DE TRABAJO: =====				
INDICADO.				
SUPERVISION DE LA PRESTACION: =====				
ESTARA A CARGO DEL ARQ. MAZZEO, PABLO JAVIER. TEL: 4124-5692/698/ EMAIL: cntrabajo.intendencia@pjn.gov.ar				
GARANTIA DE LOS TRABAJOS: =====				
LA GARANTIA DE LOS TRABAJOS TENDRA UN PLAZO DE DOCE (12)				

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$									
			UNITARIO	TOTAL								
		<p>MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION DEFINITIVA. VENCIDO ESTE PLAZO SE DEVOLVERA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL ART. 130 DEL REGLAMENTO APROBADO POR LA RESOLUCION CM N°254/15 (VER ART. 18° DE LAS CLAUSULAS PARTICULARES DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES).</p> <p>NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DEBERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.F.I.P. MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRESENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS.</p> <p>FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINITIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRADA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA, SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL.</p> <p>IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO.</p> <p>GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: SI EL IMPORTE DE ESTA O/C SUPERA LA SUMA DE \$ 180.000- DEBERA REMITIR A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA PERTINENTE GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO ADJUDICADO (RESOL.CM Nro. 254/2015 Y MODIFICATORIAS). LA MISMA DEBERA CONCRETARSE: HASTA LA SUMA DE \$ 540.000.- EN EFECTIVO O MEDIANTE PAGARE A SOLA FIRMA, LA QUE DEBERA ESTAR CERTIFICADA POR ENTIDAD BANCARIA A MENOS QUE DICHO DOCUMENTO HUBIERA SIDO SUSCRITO ANTE AUTORIDAD JUDICIAL QUE EXIGIERA LA ACREDITACION DE LA IDENTIDAD Y VINCULO CON LA EMPRESA POR PARTE DEL FIRMANTE. EL IMPORTE FALTANTE, HASTA CUBRIR EL REQUERIDO 10% SE PODRA COMPLETAR MEDIANTE AVAL O POLIZA DE CAUCION (CON FIRMA CERTIFICADA ANTE ESCRIBANO PUBLICO) O FIANZA BANCARIA. LA RUBRICA DEL ESCRIBANO DE AMBITO PROVINCIAL, CERTIFICANTE DE LAS FIRMAS DE LA POLIZA DE CAUCION, DEBERA ENCONTRARSE LEGALIZADA POR EL COLEGIO DE ESCRIBANO DE LA JURISDICCION. SI EN EL PRESENTE CONTRATO SE HA ESTIPULADO EL PAGO ANTICIPADO DE LA PROVISION O PRESTACION, DEBERA SER EXTENDIDA POR EL 100% DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO. LA DOCUMENTACION ARRIBA CITADA DEBERA SER INGRESADA DENTRO DE LOS 5 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESCISION CONTRACTUAL.</p> <p>EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S:</p> <table> <tr> <td>05010000 010002 2 5 500000 11.3</td> <td>3.226.118,13</td> </tr> <tr> <td>05010000 010002 2 6 500000 11.3</td> <td>2.602.493,47</td> </tr> <tr> <td>05010000 010002 2 9 300000 11.3</td> <td>2.140.086,40</td> </tr> <tr> <td>05010000 010002 3 3 500000 11.3</td> <td>217.800,00</td> </tr> </table> <p>DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2023.</p>	05010000 010002 2 5 500000 11.3	3.226.118,13	05010000 010002 2 6 500000 11.3	2.602.493,47	05010000 010002 2 9 300000 11.3	2.140.086,40	05010000 010002 3 3 500000 11.3	217.800,00		
05010000 010002 2 5 500000 11.3	3.226.118,13											
05010000 010002 2 6 500000 11.3	2.602.493,47											
05010000 010002 2 9 300000 11.3	2.140.086,40											
05010000 010002 3 3 500000 11.3	217.800,00											

SM



Maria Sol Castro
SUBDIRECTORA GENERAL
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ADMINISTRACIÓN GENERAL

SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

La presente cotización se encuentra amparada en lo establecido por el Reglamento de contrataciones del Consejo de la Magistratura aprobado por Resolución 254/15 del Plenario de dicho Consejo y sus modificatorias y la Resolución A.G. N° 77/18 y modificatorias

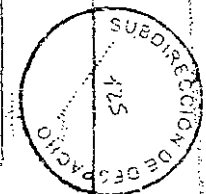
RD

Sres. Consejo de la Magistratura
 Poder Judicial de la Nación
 Calle Saenzabete 877 -
 C.P. 1000 - C.A.B.A.

Lesandro M. Porco
 Procurador Administrativo
 Económico de Compras
 Firma Funcionario Autorizado

Reng	Item	Descripción	C.Unitario \$ (Número y letras)	C.Total \$ (Número y letras)
1		Para contratar los trabajos—incluyendo materiales y mano de obra—de adecuaciones en diversas dependencias del fuero Laboral, con asiento en Lavalle 1554, PB, 2º piso 2º cuerpo, 6º piso y 7º piso, C.A.B.A., en un todo de acuerdo a las especificaciones técnicas que se adjuntan.	\$ 8.186.498,00 Ocho Millones Ciento Pesos	\$ 8.186.498,00 Ocho Millones Ciento Ocho Pesos y Seis Mil Cuatrocientos
2		Para contratar los trabajos—incluyendo materiales y mano de obra—de demolición y ejecución de una nueva cubierta con estructura metálica para la Sala de Máquinas ubicada en la planta baja de Lavalle 1554, C.A.B.A., en un todo de acuerdo a las especificaciones técnicas que se adjuntan.	\$ Pesos	\$ Pesos

Costo Total (N° y letras)	Son Pesos: Ocho Millones Ciento Ocho y Seis Mil Cuatrocientos Noventa y Ocho con 00/100 - (\$ 8.186.498,00)
Costo Global (N° y letras) *Bonificación por adjudicación íntegra	Son Pesos
ORGANISMO SOLICITANTE: Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, Lavalle 1554, CABA - TEL: 4124-5692 / mail: cnrabajo.intendencia@pjt.gov.ar	
El pliego de bases y condiciones particulares forma parte de la planilla de cotización.	



259

SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
 CÁMARA NACIONAL DE APELACIONES DEL TRABAJO
 LAVALLE 1554, C.A.B.A.

CÁMARA NACIONAL DE APELACIONES DEL TRABAJO
 SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES S.A.

EXPEDIENTE N° 13-14958/22

PROCEDIMIENTO: ART. 25 Y 26 (1.a Y 2.a) DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 254/15 DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA Y SUS MODIFICATORIAS Y LA RESOLUCION A.G. N° 77/18 Y MODIFICATORIAS

LICITACION PRIVADA N° 194/23

OFERENTE

DOMICILIO: Av. Olivera 1569 - 2J - C.A.B.A.

TELEFONO: 11 6589 8409

CUIT: 30-79687340-2

CORREO ELECTRONICO: vicypconstrucciones@gmail.com

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: Subdirección de Contrataciones, Sala de Aperturas, Sarmiento 877, 1er subsuelo, CABA, de lunes a viernes de 08:00 a 13:30hs.

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA: Subdirección de Contrataciones, Sala de Aperturas, Sarmiento 877, 1er subsuelo, CABA, el día 30 de Marzo de 2023 a las 10:00 hs.

CONSULTA Y DESCARGA DE PLIEGOS: Sitio Web: Sistema de Registro de Proveedores del Consejo de la Magistratura (SRPCM): <https://srpcm.pjn.gov.ar>.

Toda consulta respecto al Pliego de Bases y Condiciones deberá efectuarse conforme a lo indicado en el Anexo a las Clausulas Particulares del respectivo Pliego

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES

Se recuerda que a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución CM N° 362/2021, que establece la obligatoriedad de la inscripción en el registro de proveedores del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación (SRPCM), deberán ingresar al siguiente link <https://srpcm.pjn.gov.ar/> o a los que en un futuro los reemplacen.

Asimismo, se recuerda lo dispuesto en el Art. N° 3° -PRE-INSCRIPCIÓN- in fine, del Anexo I -Instructivo-, de la citada Resolución: "Cuando el proveedor se encuentre pre-inscripto podrá adquirir pliego y presentar ofertas. No obstante, es requisito obligatorio haber finalizado el trámite de inscripción para ser preadjudicado o adjudicado, como así también mantener la información y documentación actualizada en dicho registro .

Para el caso de que la inscripción no haya sido finalizada por motivos que no le puedan ser endilgados al proveedor, no se lo podrá excluir de la posibilidad de ser preadjudicado o adjudicado".

PLANILLA DE COTIZACIÓN

262

OBRA: ADECUACIONES VARIAS EN LAVALLE 1554

REGLON 1: Para contratar los trabajos - Incluyendo materiales y mano de obra - de adecuaciones en diversas dependencias del fuero laboral, con asiento en Lavalle 1554, PB, 2º piso 2º cuerpo, 6º piso y 7º piso, C.A.B.A., en un todo de acuerdo a las especificaciones técnicas que se adjuntan.

EMPRESA:		FECHA: 28/03/2023				
ÍTEM	RUBRO	Cantidad de Superficie (A)	Unidad	PRECIO ítem	%	PRECIO RUBRO
1 PINTURA						
1.1	Preparación de las superficies	1	GL	\$ 414.285,71		\$ 414.285,71
1.2.1	Látex para cielorrasos	239	M2	\$ 2.361,90		\$ 564.495,24
1.2.2	Látex para paredes interiores	599	M2	\$ 2.361,90		\$ 1.414.780,95
1.2.3	Esmalte sintético semimate para madera					
1.2.3.1	Zócalos de madera	201	Ml	\$ 365,71		\$ 73.508,57
1.2.3.2	Puerta de 0,9m x 2m	5	Un	\$ 10.742,86		\$ 53.714,29
1.2.4	Esmalte sintético semimate carpintería metálica					
1.2.4.1	Puerta de vidrio con marco metálico de 2m x 2m de 2 paños	3	Un	\$ 12.571,43		\$ 37.714,29
1.2.4.2	Carpintería de 2,97m x 2,3m con puerta dos hojas 0,75 m x 2,3m c/u con 10 reparticiones					
1.2.4.3	Ventana de 2,5m x 2m de 4 paños	4	Un	\$ 12.571,43		\$ 50.285,71
1.2.5	Barniz de madera					
1.2.5.1	Barnizado de puerta placa de madera 0,9m x 2m	2	Un	\$ 5.142,86		\$ 10.285,71
1.2.5.2	Barnizado de mostradores de madera	3	Un	\$ 15.714,29		\$ 47.142,86
2 CIELORRASOS						
2.1	Cielorraso Suspendido desmontable de 60 x 60 cm					
2.1.1	Cielorraso Suspendido desmontable de 60 x 60 cm En Mesa de Entradas de la Sala III y Sala IV, Planta Baja	64,3	M2	\$ 10.095,24		\$ 649.123,81
2.1.2	Cielorraso Suspendido desmontable de 60 x 60 cm En Oficina Intendencia, 2do piso, 2do cpo	44	M2	\$ 10.095,24		\$ 444.190,48
2.2	Cielorraso de Placa de Roca de Yeso					
2.2.1	Cielorraso suspendido cajón de Placa de Roca de yeso	8,47	M3	\$ 27.266,67		\$ 230.948,67
2.2.2	Cielorraso suspendido de Placa de Roca de yeso	42,51	M2	\$ 10.095,24		\$ 429.148,57
3 ELECTRICIDAD E ILUMINACIÓN						
3.1	Arreos de iluminación LED 60 x 60 cm para Cielorraso desmontable	35	Un	\$ 27.428,57		\$ 960.000,00
3.2	Arreos de iluminación LED 60 x 60 cm embutir	9	Un	\$ 27.428,57		\$ 246.857,14
3.3	Arreos de iluminación LED Ø 17 cm para Cielorraso desmontable	5	Un	\$ 5.695,24		\$ 28.476,19
3.4	Tendido de instalación eléctrica y complementos	1	GL	\$ 533.333,11		\$ 533.333,11
4 TABIQUES DE PLACA DE ROCA DE YESO						
4.1	Estructura chapa galvanizada y placa de roca de yeso	33	M2	\$ 11.323,81		\$ 373.685,71
4.2	Placa de roca de yeso	5,3	M2	\$ 4.476,19		\$ 23.723,81
5 CUBIERTA DE ESTRUCTURA METÁLICA Y CHAPA GALVANIZADA ONDULADA						
6 LIMPIEZA PARCIAL Y FINAL DE OBRA						
		1	GL	\$ 180.000,00		\$ 180.000,00
TOTAL						\$ 6.765.700,82
IVA						\$ 1.420.797,17
TOTAL IVA INCLUIDO						\$ 8.186.498,00

WALTER O. BERGOVA
 RICYOL CONSTRUCCIONES S.A.
 APROBADO

